

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$93.700
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.715.813
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO VEHÍCULO	\$46.360
TOTAL	\$ 1.855.873

SON: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.**

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3426cc95f531bd4ce47b56139f2d7effceda5c36aa85a3c8f50ec6a5d34fa3ae
Documento generado en 20/08/2021 05:46:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>